

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
Dirección General de Entidades  
Dirección de Autorización y Registro de Entidades  
c/ Miguel Ángel, 11  
28010 – MADRID

Madrid, 28 de mayo de 2012

Ref.: Hecho Relevante – Endeudamiento superior al 5% de IIC gestionadas por  
INVERSIS GESTIÓN S.G.I.I.C., S.A.

Muy Sres. Nuestros:

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28.1 del RD 1309/2005,  
ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la IIC de  
referencia.

El día 22 de mayo de 2012, ROSALBER CAPITAL SICAV registraba un descubierto  
en su cuenta de USD que representaba un 58,61% de su patrimonio a esa fecha y, por  
tanto, superaba el 5% del patrimonio de la IIC. Dicho exceso, originado por un error  
operativo al ejecutar órdenes de compra y venta de valores, quedó regularizado con  
fecha 23/05/12.

Atentamente,



INVERSIS GESTIÓN, S.A., SGIIC  
P.P.